

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 333-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a DIECISÉIS días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que el Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Luis, mediante comunicación electrónica, de fecha 9/12/2024, ha remitido Decretos del Poder Ejecutivo Provincial N° 13175-MG-2024 y N° 13177-MG-2024, en los que se designa al Abg. FRANCISCO GHALEB ASSAT ALI, D.N.I. N° 33.620.394, en el cargo de FISCAL DE INSTRUCCIÓN N° 1 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (con asiento en la ciudad de San Luis) y a la Abg. ROXANA PAOLA ALCARAZ, D.N.I. N° 30.157.135, en el cargo de FISCAL ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (con asiento en la localidad de Quines), respectivamente, los que obran en adjunto de actuación N° 26522256/24 del ADM 16660/24, corresponde fijar día y hora de juramento, conforme lo disponen los arts. 205 de la Constitución Provincial y 12 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia, y especificar la fecha de inicio de las funciones, para que en la jornada respectiva se desempeñe solamente un funcionario en cada cargo.-

Que, en actuaciones N° 26522256/24, N° 26535534/24 y N° 26538293/24 del expediente ADM 16660/24, obra lo informado y proyectado por Dirección de Recursos Humanos en su ámbito competencial -arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2), 13) y 19) de la Ley IV-0086-2021-, en donde la Directora informa, en fecha 12/12/2024: “...ambos cargos ya se encontraban funcionales, cuentan con espacio físico y mobiliario correspondiente. Situación de revista actual de los funcionarios nombrados: Ab. Francisco Assat Ali, Fiscal Adjunto de la Primera Circunscripción Judicial con carácter titular (su reemplazo inter se cuente con funcionario titular tramita en ADM 13316/22) Ab. Roxana Alcaraz: Fiscal Adjunto de la Primera

Circunscripción Judicial, con carácter interino (Acuerdo N° 342-STJSL-SA-2023)...”.-

Que Secretaría Contable, en actuación N° 26533567/24 del mismo ADM, informa: *“En relación a la factibilidad presupuestaria solicitada en actuación N°26522256/24 del expediente del asunto, se informa que, se dispone de partidas presupuestarias para tal fin, de acuerdo a las proyecciones del gasto efectuadas hasta el mes de diciembre según estructura de personal actualmente en funciones...”.-*

Por ello;

ACORDARON: I) FIJAR el día VIERNES 20 de DICIEMBRE de 2024, a la hora diez (10:00 hs.) en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, para que preste juramento el Abg. FRANCISCO GHALEB ASSAT ALI, D.N.I. N° 33.620.394, en el cargo de FISCAL DE INSTRUCCIÓN PENAL N° 1 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, que ejercerá a partir del día 21/12/2024.-

II) COMUNICAR al Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, la vacancia de un cargo de “Fiscal Adjunto de la Primera Circunscripción Judicial”, a partir del juramento dispuesto precedentemente, a los fines previstos en los arts. 199 y 200 de la Constitución Provincial y lo reglado en la Ley N° VI-0615-2008.-

III) FIJAR el día VIERNES 20 de DICIEMBRE de 2024, a la hora diez (10:00 hs.) en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, para que preste juramento la Abg. ROXANA PAOLA ALCARAZ, D.N.I. N° 30.157.135, en el cargo de FISCAL ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, quedando concluida, con dicho juramento, su designación provisoria en tal cargo, dispuesta en el punto I del Acuerdo N° 342-STJSL-SA-2023.-

IV) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia. –

V) DETERMINAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo por un (1) día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, y en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se agregue copia del presente Acuerdo en el ADM 16660/24 y que vuelva el mismo a Dirección de Recursos Humanos, para las publicaciones, comunicaciones y continuidad de los trámites correspondientes. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS